

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1
--	------------------------------	---

En virtud que la persona que se procede a notificar, en repetidas ocasiones se intentó contactarla, para la visita de inicio al proceso de mejoramiento de vivienda, estar disponible para la visita, pero al momento de realizarla no se encontraba en ella, y dejó de contestar a los números de contactos proporcionados, posteriormente, por llamada telefónica manifestó que está viviendo en Guarne, y tener alquilada la vivienda, por lo que ya no quiere la realización del mejoramiento.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional para notificar a la beneficiaria, la señora Gregoria Jiménez González, en la dirección carrera 94 A # 77 DD -12, comuna 7, atendiendo la visita el señor **Antonio Arango**, teléfono 3042083666, quien manifestó que la señora Gregoria tiene la casa arrendada. El resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a la señora GREGORIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52138254, la Resolución No. 3626, expedida el 18 de diciembre de 2025, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad parcial de la Resolución No. 2614 del 22 de agosto de 2025”.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 20 del mes de enero del 2026

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 26 del mes de enero del 2026

Fecha efectiva de la notificación: 27 del mes de enero del 2026.



Ana Carolina Aristizábal Villa

Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Susana Guiral Monsalve Abogada Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
-----------	--	--------	--	---------	--

DOCUMENTO: Resolución 3626 del 18 de diciembre de 2025

